



REVOCA LA LICITACION PUBLICA
"MODULOS ESCUELA C.R.S.H.", ID N°
5124-16-LE14 MERCADOPUBLICO".

DECRETO ALCALDICIO N° 001163

LITUECHE, 2 MAY 2014

DE: 0460.-
12/05/2014
RAE/MOP/RSD/gve

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO :

1. Los recursos provenientes de la Ley Sep. de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.
2. Ámbito: adquisición de implementación de seguridad y bienestar.
3. Acción: adquisición de implementación de seguridad, cámaras, sensores y otros, instalación y habilitación de container para portería y comedor para el Personal
4. La necesidad de habilitar Oficina Nochero y Comedor para Personal de la Escuela C.R.S.H.
5. La necesidad de adquirir los módulos.
6. La disponibilidad Presupuestaria.
7. La Licitación Pública para la Adquisición de 2 módulos para Oficina Nochero y Comedor Personal Escuela C.R.S.H.
8. El Decreto Alcaldicio N° 87 de fecha 13 de Enero de 2014, que delega funciones.
9. Que, dicho proceso de Licitación quedo registrado en el Portal Mercado Publico con el ID N° 5124-5-LE14.
10. El Decreto Alcaldicio N° 601 de fecha 05 de Marzo de 2014, que declara Inadmisibile la Licitación.
11. El Decreto Alcaldicio N° 653 de fecha 12 de Marzo, mediante el cual se realiza el 2º llamado a Licitación.
12. El Informe del Director de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche, mediante el cual informa que existió una confusión por parte de la Escuela a la hora de solicitar la Licitación de Container.
13. El Informe de la Encargada de Adquisiciones del Departamento de Educación, en donde se explica y se da a conocer la información recibida por parte del Director del Establecimiento Educativo a través del Ord. N° 294 de 04/12/2013.
14. Que, existe una inconsistencia entre lo solicitado por Establecimiento Educativo y lo que realmente se requiere.
15. Considerando que, el análisis de las Bases Administrativas el Establecimiento Educativo obvio requerimientos importantes para cumplir con las Exigencias de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, por lo que esta Licitación no puede seguir su flujo normal.
16. La necesidad de realizar un nuevo proceso de Licitación para la Adquisición de Container, Escuela C.R.S.H.
17. La necesidad de Revocar la Licitación "Adquisición de Módulos, Escuela C.R.S.H.", ID N° 5124-16-LE14.
18. El Memorandum del Jefe (s) del Departamento de Educación, solicitando un nuevo proceso de Licitación a la Brevedad posible.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

REVOCA LA LICITACION PUBLICA
"MODULOS ESCUELA C.R.S.H.", ID N°
5124-16-LE14 MERCADOPUBLICO".

DECRETO ALCALDICIO N° 1.163.-

LITUECHE, 12 de Mayo de 2014.-

DE: 0460.-
12/05/2014
RAE/MOP/RDD/gve

DECRETO :

- 1.- REVOQUESE el proceso de Licitación pública para la "Adquisición de Módulos (Container), Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez", ID N° 5124-16-LE14, por los motivos señalados precedentemente.
- 2.- PROCEDASE a realizar un nuevo llamado a Licitacion.
- 3.- PUBLIQUESE el presente Decreto con toda la Documentación que sustenta el presente proceso de adquisición en la Plataforma de Licitaciones Chilecompra, www.mercadopublico.cl, bajo el ID de adquisición 5124-5-LE14.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Chilecompra (2).